



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de febrero de 2024
P.I.E. N° 294/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye, quien solicita al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Director Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA): "1. Informe en detalle, porqué el INRA otorgó autorización de asentamientos a los interculturales en el territorio Indígena Originario y Ancestral Tsimane sector Yacuma de la Provincia José Ballivián, Municipio de San Borja del Departamento del Beni. De lo solicitado adjunte documentos. --- 2. Informe en detalle, sobre las autorizaciones de asentamiento que emitió el INRA para beneficiar a los interculturales, en el territorio Tsimane del sector Yacuma, cuántas personas fueron beneficiadas; cuál es el diámetro o extensión que se otorgó. De lo solicitado adjunte documentos. --- 3. Informe en detalle, si existe denuncias presentadas ante su autoridad, sobre los asentamientos ilegales en las tierras Indígenas Originaria y Ancestral de los Tsimane sector Yacuma del Departamento del Beni. De lo solicitado adjunte denuncias. --- 4. Informe en detalle, sobre las actas de consentimiento de los indígenas originarios ancestrales Tsimane sector Yacuma, para la tramitación y dotaciones de tierras fiscales en favor de los interculturales. De lo solicitado adjunte actas de las comunidades e interesados. --- 5. Informe en detalle, de las motivaciones legales por las cuales se valoró y se dio las resoluciones de asentamiento emitidas por el INRA, a favor de los interculturales. De lo solicitado remita documentos".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL